

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CATALUNYA**SALA SOCIAL****Edicto**

En el rollo de Sala número 5372 de 2012 agrupados, en materia de Recurso de suplicación, formado a instancia de Trans Can Parellada S.L. y Juan Jose Sorolla Olle contra Ace Insurance S.A., Budelpack Iberica S.A., Budelpack Holding B.V., HDI Hannover International S.A., Turse Logistica S.L., Enplast S.A.(Administradora Concursal), Budelpack Talavera S.L.(Administrador Concursal), Fogasa, Herman Engelbert Zurlohe, Antonio Robles Camacho (Administra.Concursal) y Antonio Muñoz Perea (Administrador Concursal), la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya dictó sentencia en fecha 2 de julio de 2013.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de diez días, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la Secretaría de esta Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, sita en Passeig de Lluís Companys s/n, de Barcelona.

Y a fin de que sirva de notificación a Budelpack Talavera S.L. y Herman Engelbert Zurlohe, cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36 de 2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Barcelona 31 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial de Sala, doña Mercedes Iniesta García.

N.º I.-7727